

Fecha: 30-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Abogada querellante: Cancillería “abdicó de obligación” de informar sobre la detención de Fernández Larios

Pág. : 7
 Cm2: 319,1
 VPE: \$ 4.191.110

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

El martes, EE.UU. divulgó por redes sociales lista de detenidos en la que figura exagente de la Dina **Abogada querellante: Cancillería “abdicó de obligación” de informar sobre la detención de Fernández Larios**

La abogada Karinna Fernández, querellante en el denominado caso Caravana de la muerte, sostuvo que la Cancillería “abdicó de su obligación” de informar acerca de la detención de Armando Fernández Larios, exagente de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), quien fue capturado por el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) en Fort Myers (Florida, EE.UU.).

Luego de que el martes se conociera su aprehensión y que será expulsado del país norteamericano —al figurar en el listado “Arrestados: lo peor de lo peor”, divulgado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS)—, el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, afirmó que sabían “hace bastante tiempo” que el exmilitar se encontraba

• Karinna Fernández plantea que el Ministerio de RR.EE. debió dar aviso sobre la captura en Florida a la magistrada que ve en Chile las causas que lo involucran.

abajo custodia estadounidense.

Al respecto, en declaraciones a la radio Cooperativa, la abogada dijo que el exuniformado “es el criminal vivo más peligroso y con más información de la Dina. Se encuentra en EE.UU. desde 1987 por un acuerdo que sostuvo con el gobierno norteamericano en el marco del caso (de Orlando) Letelier (...) Es un actor transversal a los diversos episodios represivos, y eso se refleja en que ha sido procesado e incluso condenado en numerosos casos, pero en cinco procesos se ha solicitado exitosamente su extradición”.

“Nos sorprende mucho esta

detención, que en definitiva co-

mo querellantes conocimos a través de las redes sociales del ICE, y nos parece que eso no corresponde a la magnitud de estos delitos”, agregó.

A juicio de la abogada, “cualquier detención que se realiza en el extranjero de inmediato tiene que ser puesta en conocimiento de la autoridad consular. Entonces, (...) en este caso el Consulado debió saber de esta información, transmitirla a la Cancillería, y este transmitirla a la ministra instructora de estos casos, que es Paola Plaza”.

“La Cancillería periódicamente remite oficios hacia la Corte Su-

preme informando qué gestiones

se hacen en el país respectivo. Entonces, considero que la Cancillería ha abdicado esa obligación en este caso”, planteó.

Desmentido de la Fundación de la Vicaría

La Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad (Funvisol) desmintió que la Vicaría de la Solidaridad haya tenido alguna participación o haya apoyado —como señalaba este diario en su edición del día miércoles recién pasado— la deserción y fuga de Fernández Larios a EE.UU., donde confesó cómo la Dirección de Inteligencia Nacio-

nal (Dina) del régimen militar plаниó el asesinato en Washington de Orlando Letelier, excanciller del gobierno de Salvador Allende. El crimen ocurrido en 1976 también le costó la vida a su secretaria Ronni Moffitt, de nacionalidad estadounidense. La declaración de Fernández Larios en 1987 fue un duro golpe para el régimen que encabezaba Augusto Pinochet y sería un antecedente relevante en la investigación judicial del llamado caso Letelier.

La fundación “es responsable de organizar, salvaguardar, dar acceso y difundir el patrimonio documental del trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad y



QUERELLANTE.— La abogada Karinna Fernández Neira interviene en causas de derechos humanos.

su antecesor, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (Copach), en la defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar en Chile”.